



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Sabado 30 de Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1900--Núm. 146

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pararán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia de Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 28.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Aguas

D. Enrique Aresti Torres, vecino de Bilbao, ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada de proyecto y autorización del propietario de los terrenos que han de ser ocupados con las obras, solicitando concesión para derivar del rio Nalón en los términos municipales de Regueras y Grado, veinte mil litros de agua por segundo para destinarlos a la producción de energía eléctrica.

Las aguas han de derivarse del

rio estableciendo en todo su ancho 170 metros agua arriba de la confluencia del rio Llera con el rio Nalón, al pie de las peñas de Valdés en el sitio denominado Playa de la Barquera, (parroquia de Balduno, concejo de Regueras), una presa cuya coronación estará a una altura de 5,60 metros sobre las bajas aguas produciendo un remanso que alcanzará a una distancia de dos kilómetros agua arriba.

Las aguas se conducirán por la ladera derecha del rio con canal descubierta, desde la presa hasta la casa de máquinas, con una longitud de 87 metros; desde la casa de máquinas van a reincorporarse las aguas al rio por otro canal descubierta de desagüe de 124 metros de longitud de manera que las aguas derivadas se reincorporarán al rio después de un recorrido de 211 metros en la misma playa de la Barquera.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y por edicto en las Alcaldías de las Regueras y Grado, a fin de cumplir lo dispuesto en la Ins-

trucción de 14 de Junio de 1883 y demás disposiciones vigentes concediendo un plazo de treinta días para producir reclamaciones a todo el que se considere perjudicado con esta petición y durante dicho plazo se encontrará de manifiesto en la Oficina de Obras públicas de esta provincia el correspondiente proyecto para que pueda consultarlo quien le convenga.

Oviedo 26 de Junio de 1900.—El Gobernador, José Alvarez Perez. (R. al núm. 830).

Distrito minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber: que D. Aniceto Bobes y Goñi, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 100 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Carlota», sita en términos de la Riega de Llanera, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña. Lindante con terrenos comunes y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir de la casa que habita D. José Peláez Crespo, en el sitio denominado «Venta de Vega Arreonda», de la parroquia de Artedo, se medirán en dirección NO. 200 metros y se colocará una estaca auxiliar; de ésta y en dirección SO. 500 la primera estaca; de ésta en dirección NO. 1000 la segunda; de ésta dirección NE. 1000 la tercera; de ésta dirección SE. 1000 la cuarta, y de ésta se medirán 500, cerrando el perímetro de la concesión.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 12.658 se publica en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideran con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 16 de Junio de 1900.— José Suárez.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

RELACION de los compradores de fincas de bienes desamortizados cuyos plazos vencen durante el mes de Agosto próximo, a los cuales se avisa los hagan efectivos, según dispone la ley de 13 de Junio de 1878 ó Instrucción de 13 de Julio siguiente.

Cuenta corriente	Libro...	Folio...	NOMBRE DEL COMPRADOR	Domicilio	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario	Término en que radican	Plazos adeudados	Vencimiento			Importe de los plazos	
										Dia.	Mes.	Año	Pts.	Cts.
96-97	1		Dionisio Fernández.	Quirós.	Rústica	Estado.	408	Quirós	5.º	10	Agosto	1900	63	
Id.	Id.		Valentin Gutiérrez.	Oviedo.	Id.	Id.	3.018	Salas.	5.º	17	Id.	Id.	390	
Id.	2		Pedro Blanco Cerra.	Id.	Id.	Id.	485	Ribadesella.	5.º	18	Id.	Id.	104	
97-98	51-71		Ricardo Suárez.	Gijón.	Id.	Propios.	44	Gijón.	4.º	26	Id.	Id.	187	
Id.	Id.		El mismo	Id.	Id.	Id.	46	Id.	4.º	Id.	Id.	Id.	220	
Id.	52-72		José García.	Carreño.	Id.	Id.	4	Carreño.	4.º	28	Id.	Id.	112	75
99-900	1		Joaquín González.	Miranda.	Id.	Estado.	2.718	Miranda.	2.º	26	Id.	Id.	339	83

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878, con el fin de que los compradores verifiquen el ingreso del importe del pagaré respectivo dentro de los diez días inmediatamente posteriores al vencimiento del plazo; advirtiéndoles que los intereses del 1 por 100 mensual de demora comienzan a devengarse desde el día siguiente al del vencimiento de los plazos, conforme a lo establecido en el art. 7.º de la propia ley.

Oviedo 27 de Junio de 1900.—El Interventor de Hacienda, Francisco Serrano.—El Tenedor de libros, Enrique Vidal.

DISTRITO MINERO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

RELACION de los expedientes de registro cancelados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, por renuncia de los interesados en 16, 18, 20 y 22 d 1 corriente.

Expedientes	Números	Hectáreas	Mineral	CONCEJOS	INTERESADOS	Vecindad	Representantes en la capital
Requerido primero.	12.017	240	Hierro.	Las Regueras.	D. José Cabal.	Oviedo.	»
Id. segundo.	12.018	240	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Id. tercero.	12.019	240	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Id. cuarto.	12.020	340	Id.	Llanera.	Id.	Id.	»
Id. quinto.	12.021	300	Id.	Carreño.	Id.	Id.	»
Grandiosa.	12.029	1.200	Id.	Gozón.	Id.	Id.	»
Recobrada.	12.031	576	Id.	Las Regueras.	D. Bonifacio Gutiérrez.	Id.	»
Esperanza.	12.033	636	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Maestra.	12.420	105	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Pepta.	12.468	42	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Fontanera.	12.469	16	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Perdiguera.	12.470	12	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Peralona.	12.430	48	Id.	Id.	D. José Arias Fernandez.	Id.	»
La Verdad.	12.445	42	Hierro y otros.	Id.	Id.	Id.	»
Asunción.	12.534	20	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Castro.	12.535	28	Hierro.	Id.	Id.	Id.	»
Prada.	12.536	16	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Eulalia.	12.537	33	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Amadora.	12.538	32	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Ramona.	12.539	24	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Lunes.	11.979	20	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Martes.	11.980	44	Id.	Id.	D. Cesáreo Ortiz Val.	Santander.	D. José Pédregal y Fernández.
Miércoles.	11.981	48	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Jueves.	11.982	30	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
viernes.	11.983	70	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Sábado.	11.984	22	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Zóila.	12.212	24	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Benigno.	12.274	720	Carbón.	Id.	Exmo. Sr. D. Benigno de Arce	Búrgos.	Id.
Romanito.	12.312	480	Hierro.	Id.	Id.	Id.	Id.
Asturiana.	12.049	650	Zinc y otros.	Id.	Id.	Id.	Id.
La Justa.	12.587	26	Carbón.	Id.	D. Mario Corcuera.	Castro-Urdiales	»
Rebuscada.	12.588	6	Cobre.	Id.	D. Elías Rocas Menéndez.	Lada, Langreo.	»
Martina.	12.589	6	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Tejedora.	12.317	8	Carbón.	Id.	D. Miguel Gonzalez Posada	Onís.	»
Rosario.	12.441	55	Hierro.	Id.	Id.	Id.	»
Rosario. (Ampliación.)	12.463	16	Id.	Id.	D. Pedro Estéban Sanz.	Id.	»
Cármen.	12.304	60	Id.	Id.	Id.	Rioseco, Sobrescobio.	D. Francisco Díaz.
Isabel.	12.505	48	Carbón.	Id.	Id.	Id.	Id.
Margarita.	12.306	60	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Esperanza segunda.	12.356	20	Hierro.	Id.	D. Manuel Villa Espina.	Olloniego.	»
Esperanza.	12.357	16	Id.	Id.	Id.	Id.	»
La Moscona.	12.423	48	Id.	Id.	D. Celestino Areces Cañedo	Grado.	»
Desconocida.	12.436	48	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Lucero.	12.413	78	Id.	Id.	D. Agustín Diaz.	Gijón.	»
Tomasita.	12.443	30	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Trinidad.	12.428	25	Id.	Id.	D. Ramon Alvarez Cienfuegos	Arrojo, Quirós.	»
La Concepción.	12.615	74	Id.	Id.	Id.	Id.	»
Molinera.	12.281	16	Id.	Id.	D. Amador G. G. Posada.	Onís.	»
Matilde.	12.401	20	Carbón.	Id.	D. Manuel García Tuñón.	Villallana.	D. José María Muñoz.
Lourdes segunda.	12.144	213	Hierro.	Id.	D. José María Gutiérrez.	Santullano, Mieres.	»
Unión de tres, primera.	174	174	Id.	Id.	D. Jesús Rodríguez Arango	Cangas de Tineo.	»

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Registradores y de sus representantes en esta capital, y á los efectos y en cumplimiento de lo que previene el párrafo 2.º del art. 67 de la Ley de 6 de Julio de 1859.—Oviedo 22 de Junio de 1900.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Minas.--3 por 100 sobre el producto bruto

Segundo trimestre de 1900

RELACION de las minas que se hallan en explotacion y cantidades que se señalan á los dueños ó explotadores por el referido impuesto en dicho trimestre formada en cumplimiento de lo prevenido en el nuevo Reglamento de los impuestos mineros de 28 de Marzo de 1900.

Número de la carpeta registro	MINA Ó GRUPO	Situación	Dueño ó explotador	Vecindad	Clase del mineral	Importe del 3 por 100 sobre el valor íntegro del producto bruto
1.641	2.ª Vanguardia.	S. M. del Rey.	Celestino Cabeza.	La Felguera	Carbón.	50
1.299	Escondida.	Id.	Ramon Fernandez Cocañin.	S. M. del Rey	Id.	75
514	Casualidad.	Langreo.	Alejandro Montes Camblor.	Id.	Id.	75
»	Extracción del río.	Turón.	Antonio Alvarez.	Mieres	Id.	60
1.748	1.ª Gijonesa.	Langreo.	Antonio Fanjul.	Langreo	Id.	150
1.900	Silvia.	Grado.	Mariano Ajuria.	Id.	Hierro.	150
2.210	Perdiz.	Oviedo.	Id.	Id.	Id.	90
2.176	Florinda.	Castropol.	Id.	Id.	Id.	75
1.271	Trinidad.	S. M. del Rey.	Severiano Garcia.	Laviana	Carbón.	225
1.251	Buenavista.	Id.	Id.	Id.	Id.	225
51	Peña y otras.	Mieres.	Sociedad «El Porvenir.»	Mieres	Cinabrio.	1.000
54	Esperanza.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.000
847	Corra del Canto.	Id.	Id.	Id.	Carbón.	100
31	Juliana y otras.	Aller.	Luis A. Closse.	Aller.	Cinabrio.	200
1.146	No te escapes y otras.	Siero.	Manuel Suarez.	Siero.	Carbón.	200
1.049	Progreso y otras.	Turón.	Francisco Martinez.	Mieres.	Id.	75
1.080	Corza.	Oviedo.	Manuel Villa.	Olloniego.	Id.	75
431	Eladia 3.ª	Llanera.	Hijos de Garcia San Miguel.	Avilés.	Id.	90
1.325	Justa 2.ª	Tineo.	José Menéndez Sierra.	Tineo.	Id.	75
782	El Corso.	Lena.	Alejandro Vau Straalen.	Lena.	Id.	150
1.035	Clavelina.	Mieres.	José Ortiz, herederos.	Langreo.	Id.	150
734	Coto del Musel.	Laviana.	Sociedad Coto del Musel.	Bilbao.	Id.	4.000
191	Cristi.	Grado.	Victor Fernández Carvajal.	Grado.	Hierro.	150
1.066	Aniceta y otras.	Oviedo.	Nicasio V. Carrera, hermanos.	Mieres.	Carbón.	500
1.194	Etelvina.	S. M. del Rey.	Sociedad Duro y Compañía.	Langreo.	Id.	500
1.195	Aumento á id.	Id.	Id.	Id.	Id.	500
1.196	Demasia á id.	Id.	Id.	Id.	Id.	500
506	Espaciosa.	Langreo.	Id.	Id.	Id.	1.500
173	Descuidada.	Luanco.	Id.	Id.	Hierro.	300
174	Demasia á id.	Id.	Id.	Id.	Id.	300
809	Robertina.	Lena.	Sociedad Carboneras Pola de Lena.	Lena.	Carbón.	500
808	Josefa.	Id.	Id.	Id.	Id.	300
612	Tunel y otras.	Langreo.	José Escandón.	S. M. del Rey.	Id.	150
1.301	Alerta.	S. M. del Rey.	Viuda de Infanzón.	Id.	Id.	150
1.275	Sultana.	Id.	Vigil Escalera y Compañía.	Siero.	Id.	1.000
1.276	Ventura.	Id.	Id.	Id.	Id.	500
533	Agapita.	Langreo.	Sociedad Herrero, hermanos.	Oviedo.	Id.	1.000
534	Negra.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.000
528	Tras el canto.	Id.	Id.	Id.	Id.	100
536	Cabaña.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.000
537	Reguero de la Muela.	Id.	Id.	Id.	Id.	300
538	María Antonia.	Id.	Id.	Id.	Id.	150
523	Reguerina.	Id.	Id.	Id.	Id.	150
1.212	Vuelta.	S. M. del Rey.	Id.	Id.	Id.	150
1.040	Poca cosa y otras.	Mieres.	Sociedad Tres Amigos.	Mieres.	Id.	800
1.291	La del Reguero.	S. M. del Rey.	Sociedad Nespral y Compañía.	S. M. del Rey.	Id.	1.000
883	Coto Paz de Figaredo.	Mieres.	Inocencio Fernandez.	Mieres.	Id.	2.000
860	Eduardo 1.º	Id.	Sociedad Hulleras del Turón.	Bilbao.	Id.	3.000
859	Gustavo 1.º	Id.	Id.	Id.	Id.	1.200
861	Crabbe 1.º	Id.	Id.	Id.	Id.	1.000
850	Cutiellos.	Id.	Id.	Id.	Id.	2.000
993	Vicentera y otras.	Id.	Sociedad Hullera Española.	Barcelona	Id.	500
996	Barbara y otras.	Aller.	Id.	Id.	Id.	500
359	Conveniencia.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.000
399	Legalidad Montañesa.	Id.	Id.	Id.	Id.	4.000
389	Comillas y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	3.000
765	Trinidad 4.ª	Lena.	Id.	Id.	Id.	500
376	Vaya una clave 4.ª	Id.	Id.	Id.	Id.	1.500
772	Catalana.	Mieres.	Id.	Id.	Id.	500
358	Gran Porvenir 4.º	Aller.	Id.	Id.	Id.	1.500
420	Eugenia y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.000
365	Mariana.	Id.	Id.	Id.	Id.	700
553	Olvidada.	Langreo	Sociedad Carbones Asturianos.	Bilbao.	Id.	2.000
561	Aborrecida.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.500
499	Berruga.	Id.	Sociedad Unión Vasco Asturiana.	Id.	Id.	50
502	Gañona 2.ª	Id.	Id.	Id.	Id.	100
493	Esperanza.	Id.	Id.	Id.	Id.	200
181	Enriqueta.	Id.	Id.	Id.	Id.	75
480	Feliciana.	Id.	Id.	Id.	Id.	75
418	Buena.	Aller	José R. Argüelles, herederos.	Aller.	Id.	75
1.447	San Ignacio.	Peñamellera.	José D. Sánchez.	Peñamellera baja	Manganeso.	75
550	Hermosa 2.ª	Langreo.	Victoriano García Fneyo.	Langreo.	Carbón.	75
895	Rosario 2.ª	Mieres.	Modesto Fernández Pello.	Mieres.	Id.	200
1.044	Esperanza.	Id.	Sociedad Minas Vegadotos.	Id.	Id.	150
1.046	Bernarda.	Id.	Id.	Id.	Id.	150
1.047	Ventura.	Id.	Id.	Id.	Id.	150
»	Extracción del río.	Nalón.	Severino F. Menéndez.	Id.	Id.	75

Número de la carpeta registro	MINA Ó GRUPO	Situación	Dueño ó explotador	Vecindad	Clase del mineral	Importe del 3 por 100 sobre el valor íntegro del producto bruto
»	Extracción del río.	Caudal.	Vicente Menéndez.	Id.	Carbón.	56
1.274	Elvira.	Pola de Lena.	Jesús González Corugedo.	Lena	Id.	75
1.299	Escondida.	S. M. del Rey.	Ramón Iglesia.	S. M. del Rey.	Id.	100
43	Deseada y otras.	Lena.	Sociedad Unión Asturiana.	Oviedo.	Cinábrio.	750
1.056	Modesta y otras.	Langreo.	Sociedad Unión Hullera Metalúrgica de Asturias.	Gijón.	Carbón.	2.000
663	Imperial y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	2.500
657	Pretendida y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	5.000
1.184	Madera y otras.	S. M. del Rey.	Id.	Id.	Id.	1.000
1.152	Coto Mosquitera.	Siero.	Id.	Id.	Id.	3.000
607	Veterana y otras.	Langreo.	Id.	Id.	Id.	1.000
627	Coto La Justa.	Id.	Id.	Id.	Id.	3.500
1.260	Altiva y otras.	S. M. del Rey.	Id.	Id.	Id.	500
2.433	Máxima.	Mieres.	Andrés Herrero Martínez.	Mieres.	Id.	75
865	Serpiente.	Id.	Sociedad Minas del Peñón.	Oviedo	Id.	2.000
1.285	Fernanda.	S. M. del Rey.	Viuda é hijos de Benigno Alonso.	Langreo.	Id.	300
1.298	San Miguel.	Id.	Id.	Id.	Id.	300
1.300	María.	Id.	Id.	Id.	Id.	100
»	Extracción del río.	Nalón.	Aniceto Menéndez.	Mieres.	Id.	50
1.220	Valentina.	S. M. del Rey.	Francisco Elarduy.	Bilbao.	Id.	500
1.308	San Felechoso.	Id.	Id.	Id.	Id.	300
154	Del Carpio.	Carreño.	Sociedad Minas hierro Carreño.	Oviedo.	Hierro.	75
1.127	Hormiguera del prado.	Siero.	Sociedad Fe'gueroso hermanos.	Ciaño.	Carbón.	2.000
694	Miguelita.	Langreo.	Id.	Id.	Id.	1.500
744	Entralgo.	Laviana.	Id.	Id.	Id.	500
837	Verdadera María.	Llanera.	Real Compañía Asturiana.	Castrillón	Id.	500
1.331	Grupo de Arnao.	Castrillón.	Id.	Id.	Id.	500
150	María y otras.	Caravia	José del Castaño.	Bilbao.	Hierro.	75
1.971	Carbonerona.	Siero.	Sociedad La Fraternidad.	Villaviciosa.	Carbón.	750
914	Nicolasa y otras.	Mieres.	Sociedad Fábrica de Mieres.	Mieres.	Id.	2.000
901	Buenafé y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	4.000
918	Mariana y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	5.000
1.145	Ortigosa y otras.	Langreo.	Id.	Id.	Id.	2.000
487	Terrible y otras.	Lena.	Id.	Id.	Id.	100
824	Figales y otras.	Llanera.	Id.	Id.	Id.	150
38	Eugenia y otras.	Lena.	Id.	Id.	Azogue	500
276	Alberta y otras.	Quirós.	Id.	Id.	Hierro.	300
1.115	Mediana y otras.	Id.	Id.	Id.	Carbón.	500
247	Encarnada y otras.	Oviedo.	Id.	Id.	Hierro.	100
1.735	Fantasia.	Siero.	Rafael Diaz Agüeria.	Oviedo.	Carbón.	50
»	Depósito de carbón.	Santullano.	Mariano Gómez Aznar.	Mieres.	Id.	150
2.042	San Salvador.	Quirós.	José de la Roza.	Oviedo.	Id.	500
2.263	Fénix	Cabrales.	Myllins Cohen Stegman.	Londres.	Cobre.	200

Los interesados que comprende la precedente relación, deberán presentar triplicada la de productos de sus respectivas minas, dentro de los diez días primeros de Julio próximo, en la forma que determina el indicado Reglamento, debiendo advertirles que, de no verificarlo en el plazo marcado, tendrán que pasar por la cantidad señalada, sin derecho á reclamación alguna.

Oviedo 25 de Junio de 1900.—El Delegado de Hacienda, M. Mantecón.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Gijón

Habiéndose promovido expediente por el mozo Eduardo Tuya González, hijo de Alejandro y de Bárbara, que será incluido en las listas para el reemplazo de 1901, con el objeto de probar la excepción del caso 4.º del art. 87 de la ley, por estar ausente su hermano Enrique y en ignorado paradero, hace más de diez años, se hace público á fin de que cualquiera persona que tenga conocimiento del punto donde reside, lo participe á las autoridades de la población en que se halle para que á su vez lo comuniquen éstas á quien corresponda, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

Gijón 25 Junio 1900.—El Alcalde Presidente, Ramón G. Sala
(R. al núm. 816).

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Proaza.—En la parroquia de Sograndio de este concejo se halla detenida y puesta á manutención una vaca de dueño desconocido, que se halló causando daños en una finca de D. Vicente y D. Ramón Díaz, la cual tiene las señas siguientes:

Edad de 6 á 7 años, color pardo oscuro, de la asta abierta, y en la palomilla derecha tiene una marca hecha con tijera.

La persona que se crea con derecho á la misma puede pasar á recogerla, previo pago de todos los gastos y daños ocasionados, dentro del término de 15 días á contar desde el que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que pasado dicho plazo se venderá en pública subasta.

Proaza 20 de Junio de 1900.—El Alcalde, Eusebio Canteli. (1)

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA VOLUNTARIA

La testamentaria de D.ª María y D.ª Carola González de la Fuente, vecinas que fueron del lugar de Corao en el concejo de Cangas de Onís pone en segunda subasta voluntaria, por no haberse presentado postor en la primera, una posesión radicante en dicho lugar de Corao, calle del Agua, compuesta de casa de vivir, otra pegante á ella, huerta cerrada sobre sí, unida á ambas casas y una panera montada sobre seis pies de madera.

También se sacan á subasta por la misma testamentaria juntamente con la posesión anterior las fincas siguientes radicantes en el repetido lugar:

1.ª En la hería de San Nicolás, á orilla de la sebe, una finca á labor y prado; de veintidos áreas, setenta y un centiáreas.

2.ª En el sitio llamado de la «Riega del Pito», otra á prado y bravo, cerrada sobre sí, con varios

árboles y derecho á aguas; que mide cincuenta y siete áreas, cincuenta y nueve centiáreas.

3.ª En la hería de la Prida, sitio del Tablero, un prado con árboles, de cuatro áreas cuarenta y nueve centiáreas.

4.ª En la Cuesta de la Granda y sitio de la Forcada, otra con árboles; de cincuenta y cuatro áreas cerrada sobre sí.

5.ª En la hería de Hondos, sitio del Escobal, otra á labor; de cinco áreas treinta y ocho centiáreas.

6.ª En la misma hería, sitio de «Junto al Portillo», debajo del camino de carro, otra á labor; de trece áreas, cincuenta y cinco centiáreas.

7.ª En la misma hería, sitio del Fondrigo, otra á labor; de cinco áreas, ochenta centiáreas.

La subasta se hará de la posesión y demás fincas en globo, bajo el tipo de ocho mil quinientas cincuenta pesetas, y tendrá lugar el veinticuatro de Julio próximo, en la notaría de D. Antonio Delago, en esta Villa, á las diez de la mañana.

Si no hubiese quien cubriese dicho tipo, los representantes de la testamentaria y del heredero de dichas señoras, se reservan adjudicar las fincas al mejor postor, si consideran aceptable la proposición.